

Petitorio Interno

FEUTFSM 2015

Durante muchos años los estudiantes de Chile, incluidos los de la UTFSM, nos hemos movilizado por demandas que consideramos justas y que están orientadas a mejorar la educación que recibimos, entendiendo que es una herramienta transformadora dentro de la sociedad.

Hasta el día de hoy, hemos visto el gran avance concientizador que han tenido nuestras demandas pero un lento avance en la concretización de los cambios reales. Dicho proceso se ha visto ralentizado por falta de voluntad y una errada definición de prioridades por parte de quienes pueden tomar las decisiones que corresponden.

En este contexto, y entendiendo que las demandas que aquí se plantean no son nuevas y son conocidas por todos los involucrados, es que los estudiantes de la UTFSM Casa Central nos hemos decidido movilizar y paralizar actividades con una participación de un 56,88% de los estudiantes y una aprobación del 75,83% (2.400 votos). Producto de esta movilización y de actividades de profunda reflexión y discusión, presentamos nuestras demandas a la autoridad de la UTFSM, en particular a su mayor responsable, nuestro Rector, Darcy Fuenzalida.

Para este petitorio, y dado que las demandas no son nuevas ni desconocidas, damos un plazo de respuesta a la autoridad de 72 hrs. Además informamos que la evaluación de esta respuesta se hará por parte de todos los estudiantes de la Casa Central con una votación de paralización de actividades indefinida el día 9 de junio.

En función de lo anterior, y entendiendo la urgencia que suponen estos temas para los y las estudiantes de la UTFSM Casa Central, las demandas que en este documento se plantean se dividen en los tres siguientes ejes principales:

- 1. Gobierno Universitario, Administración y Gestión.**
- 2. Academia y Docencia.**
- 3. Bienestar e Infraestructura.**

Se procede a detallar las demandas que exigimos en cada uno de los ejes.

1. Gobierno Universitario, Administración y Gestión

Es una realidad que la forma de tomar decisiones, la forma de administrar y la de gestionar los recursos dentro de la universidad no es considerada la mejor por la comunidad universitaria. Creemos que la transparencia debe ser un principio institucional, que debe ser considerado en la agenda larga de la reforma de estatutos y llevado a la práctica desde ya con medidas concretas e inmediatas, utilizando un sistema de transparencia que cumpla con los mismos estándares que rigen a las universidades estatales, transparentando también los ingresos y egresos relacionados a la investigación y extensión no relacionados con el quehacer de pregrado. Con respecto al gobierno universitario, administración y gestión exigimos:

1.1 Triestamentalidad

Incluir en la agenda corta de la reforma de estatutos el tema de la triestamentalidad, definida como la forma de gobierno universitario en que profesores, funcionarios y estudiantes tengan participación con derecho a voz y voto en los organismos colegiados y participación con derecho a voto en la elección de autoridades universitarias unipersonales.

Esta reforma debe incluir:

- 1.1.1 Participación en elección de autoridades, con porcentajes de incidencia de 50% profesores, 35% estudiantes y 15% funcionarios.
- 1.1.2 Cuatro cupos en Consejo Superior con derecho a voto (uno por Federación) y un número de cupos para funcionarios de acuerdo a lo demandado por Sindicatos.
- 1.1.3 Derecho a voto en Consejo Académico de los dos representantes (uno Valparaíso, uno Santiago).
- 1.1.4 Derecho a voto en Consejo Normativo de Sede de los dos representantes (uno Viña, uno Concepción).
- 1.1.5 En las unidades académicas, participación con derecho a voz y voto en los Consejos de Departamento y derecho a voto en la elección del Director de Departamento:
 - a. Elección de Director, con porcentajes de incidencia de 50% profesores, 35% estudiantes y 15% funcionarios.

- b. Participación de estudiantes en Consejo de Departamento: Al menos 2 por CAA/CEE (considerando todos los que existan).
- c. Participación de funcionarios en Consejo de Departamento: Según lo demandado por Sindicatos.

La Comisión Reforma de Estatutos debe tener finalizado su trabajo de la agenda corta al comienzo del segundo semestre de este año 2015.

Este trabajo debe ser plebiscitado por medio de una votación vinculante triestamental (50/35/15). Para esto, el Claustro Pleno debe comprometerse inmediatamente a reconocer y validar el resultado de este plebiscito. El proceso plebiscitario debe ser llevado a cabo a mediados del segundo semestre.

1.2 Aranceles y matrícula

1.2.1 Matrícula: La eliminación de la matrícula significa que no ingresan \$2.200 millones anuales. Durante los últimos dos años la ejecución financiera de la universidad ha sido de cerca de \$20.000 millones menos de lo presupuestado.

- a. Eliminación total del pago de matrícula
- b. Esta eliminación no puede ser cargada en los aranceles.

1.2.2 Aranceles:

- a. Eliminar los aranceles diferenciados, reduciendo todos los aranceles al mayor arancel de referencia de Casa Central.
- b. Que en el contrato de los alumnos de primer año, en caso de existir reajuste de aranceles se haga con el I.P.C.

1.2.3 Diversificación de ingresos:

Entendemos que hoy existen recursos para llevar a cabo estas medidas, en particular considerando la baja ejecución presupuestaria de los últimos años. Aun así, es necesario en lo inmediato, diversificar la matriz de ingresos de la institución, en particular, cambiar la proporción que existe en la retribución de ingresos por prestación de servicios, conocido como 90/10.



1.3 Subcontrato

La utilización del subcontrato como mecanismo de contratación de servicios es rechazada por los estudiantes de todo Chile, entendiendo que la incorporación de trabajadores bajo esta modalidad vulnera sus derechos, inhibe sus posibilidades de sindicalización, genera inestabilidad laboral y condiciones desiguales. Por ello, demandamos:

- 1.3.1** Terminar con el subcontrato de los servicios permanentes (servicios de alimentación, aseo, mantenimiento de jardines y seguridad) en la universidad, incorporando a la planta de la institución a los trabajadores que se encuentran en esta condición, reconociendo los años de servicio a la institución.

2. Academia y Docencia

Las demandas académicas que estamos planteando, nacen de un profundo análisis de las distintas problemáticas que hemos sido capaces de identificar en nuestra institución, las cuales pasaremos a explicar a continuación:

2.1 Nuevo Modelo Educativo Institucional

Vemos que muchas de las problemáticas que encontramos en nuestra universidad en el ámbito académico, podrían ser resueltas si el Modelo Educativo que rige en nuestra universidad fuese totalmente reformulado. Entendiendo la complejidad de este proceso se propone realizar una **comisión triestamental** que trabaje en un nuevo proyecto educativo institucional.

2.2 Plan Común

Históricamente como estudiantes nos hemos cuestionado la forma en que esta carrera se ha manejado por parte de la Universidad, provocando múltiples perjuicios en los estudiantes que deciden ingresar a ésta. Dentro de las principales dificultades que hemos notado, está el engaño al que estos son sometidos por parte de la Universidad y de la Unidad de Admisión, ya que no existen los cupos suficientes para que todo aquel que decida ingresar a Plan Común pueda cambiarse a la carrera que realmente desea. Es por esto que exigimos la pronta realización de un estudio que permita determinar la preferencia histórica de los alumnos por ciertas carreras y, en base a este estudio, redistribuir sus cupos de forma que todo aquel que ingrese a plan común pueda cambiarse según su preferencia.

En lo inmediato exigimos cambiar la orgánica de la carrera, pidiendo el compromiso real de todos los departamentos con los alumnos de dicho plan y estableciendo un espacio de encuentro entre profesores y estudiantes. Entendemos que la mala gestión que ha tenido la carrera es producto de la mala administración de quién hoy se debe hacer cargo de ésta, Celín Mora, quien ha trabado procesos, ocultado información y realizado un pésimo trabajo, por lo que exigimos su inmediata renuncia al cargo.



Por último, creemos necesaria, y urgente, la reestructuración de Introducción a la Ingeniería para la carrera, dado que ésta no está enfocada en la orientación vocacional, o la misma introducción al estudio de la Ingeniería, sino que se preocupa de temas menores. Todas estas demandas deben ser concretizadas dentro de este año de tal forma que puedan ser aplicadas a partir del ingreso 2016.

Todo esto lo entendemos como consecuencia de un problema mayor, el cual debemos tratarlo con más calma y claridad, por lo que se pide realizar un estudio que cuyas conclusiones nos permitan replantear el funcionamiento de la Universidad, decidiendo entre las siguientes opciones: Todos los estudiantes entran directamente a Plan Común, o todos los estudiantes entran directamente a una carrera en particular (eliminando el Plan Común).

2.3 Rebaja Académica Voluntaria

La RAV es un mecanismo que al llevar 9 años existiendo, prácticamente ya ha pasado a ser una más de las reglas del régimen académico que existe hoy en nuestra universidad, y el uso histórico que se le ha dado a esta herramienta es para que el estudiante pueda arreglar una mala planificación de carga académica, mantención de beneficios socioeconómicos o paliar el mal desempeño en una asignatura, problemas personales y/o psicológicos, entre otras razones. Es importante mencionar que como estudiantes estamos conscientes de que ésta medida resulta ser una solución “parche” que oculta los problemas de fondo que van ligados al Modelo Educativo de la institución, pero planteamos que hasta que el sistema de enseñanza no sea reestructurado, la RAV debe funcionar bajo estas condiciones:

- 2.3.1 Una (1) Rebaja Académica Voluntaria por semestre para todos los estudiantes de Casa Central.
- 2.3.2 Que éste pueda ser utilizado durante todo el semestre, partiendo este periodo.

2.4 Carga Académica Docente.

Desde hace mucho tiempo se ha venido planteando el hecho de que hay académicos de planta que no dedican el tiempo suficiente a realizar docencia en pregrado. Habitualmente los profesores dictan sólo 2 ramos de pregrado al año y 2 de posgrado. Es difícil entender esta proporción cuando la cantidad de estudiantes de pregrado de nuestra universidad es más del 80% de la matrícula total.

En vista de mejorar la docencia de los profesores, vemos necesario analizar la encuesta docente, la cual es entendida desde los estudiantes como un instrumento de retroalimentación entre el profesorado y los alumnos, para de esta manera mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. Por todo lo anterior proponemos lo siguiente:

- 2.4.1 Los profesores académicos deben dictar mínimo 3 cursos de pregrado diurno al año.
- 2.4.2 Completar la planta académica y docente pendiente que está ya considerada en un plazo máximo de 1 semestre, de tal forma que se garantice que ante una solicitud de los estudiantes de cursar un ramo, el departamento este obligado a dictar la asignatura.
- 2.4.3 Reestructurar completamente la Encuesta Docente.
 - a. Replantear el contenido de la encuesta.
 - b. Que sea de carácter pública en términos de los resultados de los profesores, manteniendo el anonimato de los evaluadores.
 - c. Que se realice 2 veces por semestre (con mecanismo que no permita represalias de profesores mal evaluados).
 - d. Ante mala evaluación, capacitación docente obligatoria.

2.5 Carga Académica Estudiantil

En muchos ramos existe una gran inconsistencia entre los créditos asignados a estos y las horas reales que ocupamos en dichos ramos. Es por esto que apuntamos a que la Universidad tome como medida institucional el traspasar el actual sistema de creditaje por el sistema nacional de créditos transferibles (SCT), adecuándose a la dedicación efectiva al ramo.



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

La carga máxima de ramos a tomar por estudiante debe ser de exclusiva responsabilidad de estos, teniendo en consideración el techo anterior, 21 créditos. Frente a esto solicitamos un seguimiento personalizado a cada alumno categorizado por las autoridades como “kamikazes”, entendiendo que más que recomendarles, o prohibirles tomar más ramos, se les debe entregar las herramientas suficientes para poder adquirir hábitos de estudio, entre otras habilidades formativas.

3. Bienestar e Infraestructura

Las demandas de bienestar estudiantil han sido de suma importancia para la comunidad. Cada vez se hace más preponderante generar un trabajo transversal y transparente al respecto, en que la comunidad universitaria se haga parte de las decisiones que afecten su calidad de vida. A continuación se detallan las demandas:

3.1 Almuerzos y cenas

3.1.1 Precios del casino:

En el último tiempo se ha observado el aumento de los precios del almuerzo sin concordancia con el servicio entregado y se ha usado como una herramienta para regular la demanda del casino. Es por esto que demandamos la realización de un análisis de costos, que sea público, en donde participen estudiantes y representantes de la universidad, con el objetivo de reevaluar los precios del almuerzo, el cual sólo se deberá reajustar en función del IPC. Por otra parte exigimos igualar el precio de los almuerzos vegetarianos a los almuerzos regulares, tengan o no beca.

3.1.2 Becas:

Como estudiantes, entendemos que para desempeñarnos adecuadamente en el ámbito académico, es trascendental garantizar la alimentación para todos y todas las estudiantes. Es por esto que exigimos:

- a. **Almuerzo:** Cobertura total hasta el cuarto quintil con becas de almuerzo, independiente de su lugar de procedencia y residencia. Además se debe cubrir a la totalidad de los alumnos del noveno y décimo decil con un 50% y 25% de beca respectivamente.
- b. **Cena:** A corto plazo, durante el segundo semestre 2015, exigimos un aumento en 200% de la beca cena, teniendo en cuenta que en el año 2011 existía lo equivalente a 228 becas completas. A largo plazo, la beca de cena debe estar enfocada en los estudiantes que lo ameriten por su situación socioeconómica, abarcando los tres primeros quintiles. Y los que participen en actividades extracurriculares, garantizando un mínimo de becas por actividad.



3.2 Sansanito

Producto del aumento en el número de estudiantes matriculados es que consideramos que hoy en día el Sansanito no cuenta con el espacio suficiente para atención, por ejemplo, los servicios de kinesiología se encuentran colapsados en espacio y no se brinda una atención adecuada. Es por esto que exigimos la ampliación del policlínico de la universidad y la incorporación de los funcionarios al servicio de atención. Los nuevos espacios deben estar acorde con la cantidad de profesionales y el requerimiento de cada especialidad, sin perjudicar los espacios que están a disposición de los estudiantes.

3.3 Accesibilidad para personas en situación de discapacidad.

Al considerar esta institución como una universidad pública, es de suma importancia avanzar en temas de inclusión, ya que hoy en día las personas en situación de discapacidad no tienen posibilidad alguna de incluirse dentro de la universidad.

Es por lo anterior que demandamos la creación de una unidad encargada de facilitar y permitir el ingreso y permanencia dentro de la institución de las personas en esta situación. Ésta deberá tener una política de trabajo en pos de la inclusión tanto en infraestructura, para facilitar el desplazamiento y acceso, como en la orientación y acompañamiento de los estudiantes. Se deben incluir evaluaciones diferenciadas en los casos particulares, existencia de tutores y capacitación del personal de la universidad.

Por otro lado solicitamos la creación de un fondo especial para iniciativas estudiantiles que vayan en la línea de mejorar la inclusión y accesibilidad.



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Comisiones triestamentales

Finalmente, entendemos que éstas no son las únicas demandas que emanan desde los estudiantes. Existen otras problemáticas puntuales, que consideramos de suma importancia que sean tratadas a través de un trabajo en comisiones triestamentales permanentes, en pos de solucionarlas. Dentro de estas mesas de trabajo consideramos relevante que participen todos los entes encargados de las temáticas expuestas.

Una buena gestión de los recursos, tanto financieros como humanos, puede proporcionar un modelo educativo, que permita solucionar problemáticas de forma continua.

Federación de Estudiantes UTFSM Casa Central

Junio de 2015